COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 061/2.013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 11/2.013

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

Entre la **Armada Paraguaya** y la;

Firma: **GSM de Víctor Mendoza**

Ejercicio Fiscal - Año 2.013

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO N° 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

CONTRATO N° 061/2.013

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero N° 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad N° **927.417**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 106** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 08 de agosto de 2012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GSM de Víctor Mendoza,** con **RUC N° 1535917-4,** domiciliada en las calles **DR. ESCULIEZ N° 770 C/ TTE. VILLALON,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ,** con **C.I. N° 1.535.917**; denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS**" Ref. **LCO N° 11/2.013** – Resolución de Adjudicación N° 068/2.013 de fecha 02 de julio de 2.013, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **LCO N° 11/2.013** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS",** adjudicados, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) Catálogos y Anexos Técnicos.

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 200 Servicios No Personales**, **Subgrupo 240: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013, hasta la suma de **Gs. 335.772.800.- (Guaraníes Trescientos treinta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ochocientos),** como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones),** conforme se especifica a continuación:

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Escuñez N° 770

Tipo	Prog.	Sub Prog.	O.G.	FF	DPTO.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	240	10	99	15	Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	28.772.800.-
2	1	1	240	10	99	200	Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	108.000.000.-
2	1	3	240	10	11	230	Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	54.000.000.-
2	1	6	240	10	11	260	Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	100.000.000.-
2	1	7	240	30	11	270	Gasto por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	45.000.000.-
TOTAL GENERAL:								**335.772.800.-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **253.405**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA"**, la adjudicación fue realizada por **RESOLUCION N° 068/2.013**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

5.1 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 335.772.800.- (Guaraníes Trescientos treinta y cinco millones setecientos setenta y dos mil ochocientos),** como monto máximo y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y adjudicada por Resolución, cuyo precio unitario se detallan en la planilla de adjudicación anexo al presente contrato..----------

5.2 Los precios de los servicios ofertados serán reajustables conforme a la fórmula establecida en la Carta de Invitación, establecidas en las Condiciones del llamado.----------

5.3 En consideración a los pagos que el **CONTRATANTE** hará al **CONTRATISTA** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a proveer los Bienes y Servicios al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.4 El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en la carta de invitación del presente llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1 Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los servicios objeto de la presente Licitación, la realización de los servicios se realizara en forma total conforme a lo indicado en la **Orden de Servicio**. En las **Ordenes de Servicio** se indicaran las cantidades de los servicios solicitados.----------

7.1.2 La ejecución de los servicios, se realizara de lunes a viernes en horario de 07:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes.----------

7.1.3 El plazo para el inicio de los trabajos solicitados conforme a las **Ordenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.013, y dentro de los 24 horas contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada----------

7.1.4 La ejecución de los servicios se realizará en los lugares indicados en las respectivas **ORDENES DE SERVICIO** conforme se indica a continuación:

- ✓ Centro Financiero Nº 3 – Dirección: Stella Marys C/ Hernandarias
- ✓ Cuartel General del Comando de la Armada - Dirección: Stella Maris esq. Hernandarias
- ✓ Comando de Infantería de Marina - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- ✓ Dirección de Apoyo de Servicio - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ Prefectura General Naval - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 **RELACIONES ENTRE LAS PARTES.**

El **Centro Financiero N° 3**, a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, tendrán a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.----------

Toda comunicación del **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** y del **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE** deberá ser formulada por escrito a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, al Centro Financiero N° 3, con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------

8. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

El suministro de los Servicios adjudicados se realizará conforme a las necesidades de las unidades responsables en la ejecución del presente contrato a través de la emisión de las **Órdenes de Servicios** en las que se establecerá el plazo y lugar de entrega de los servicios solicitados.

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

9.1. El **CONTRATISTA** garantiza que todos los servicios suministrados en virtud del presente Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente e incorporan todas las últimas tecnologías y mejoras en cuanto a diseño y materiales.----------

9.2. El **CONTRATISTA** garantiza que los servicios están libres de defectos que puedan manifestarse durante su utilización normal y en las condiciones imperantes.----------

9.3. La garantía permanecerá en vigor durante el plazo de solicitado en las Especificaciones Técnicas y contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad o en parte, si fuese el caso, y aceptados en el punto final de destino por el **CONTRATANTE.**----------

9.4. El **CONTRATANTE** notificará al **CONTRATISTA** cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El **CONTRATANTE** le dará al **CONTRATISTA** la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

9.5. Una vez recibida tal notificación, el **CONTRATISTA** reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los materiales o partes defectuosas, sin costo alguno para el **CONTRATANTE**, dentro del plazo especificado de **24 horas (veinticuatro horas)**, la misma dependerá de qué tipo de bienes sea, para que pueda ser ampliada dicho plazo, de común acuerdo entre las partes.----------

9.6. Si el **CONTRATISTA**, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado de **24 horas (veinticuatro horas)**, el **CONTRATANTE**, podrá, dentro de un plazo

ISO 9001 NQAR
GSM
Telefax: 300078 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de otros derechos que el **CONTRATANTE** pueda ejercer contra el **CONTRATISTA** en virtud del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

10.1 No se realizará pago por anticipo.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

11.1 El **CONTRATISTA** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**.----------

11.2 La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Contratante dentro del mencionado plazo.----------

11.3 El **CONTRATISTA** deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al **CONTRATANTE** una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI - Formularios.

11.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el **CONTRATANTE** determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **CONTRATISTA** conforme a la ley y al contrato.----------
La garantía de cumplimiento será liberada por el **CONTRATANTE** y devuelta al **CONTRATISTA** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el **CONTRATISTA** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Si el **CONTRATANTE** no diere cumplimiento al aviso solicitado en el plazo estipulado en las órdenes de compras salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa, del 1 % del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el 10% del monto total del contrato correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
El **CONTRATANTE** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **CONTRATISTA**.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Julio de 2013.-

ARMADA PARAGUAYA FONDO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

VICTOR MENDOZA BENITEZ
C.I. Nº 1.535.917
CONTRATISTA

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
CONTRATANTE

"ANEXO I"

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS – LCO Nº 11/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" - GSM de Víctor Mendoza

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3									
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	5.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mamparas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	9.900
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	16.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Colocación de vidrios y ventanas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	6.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	18.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	12.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	GSM	Nacional	ml	Evento	1	13.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	15.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	15.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento de Jardinería)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	11.000
Monto máximo: Gs. 28.772.800									
Monto mínimo: Gs. 20.000.000									
LOTE Nº 2 - COMANDO DE LA ARMADA									
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Reparación y colocación de alfombras)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	12.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Reparación y colocación de cortinas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	8.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	5.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	16.500

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 098 - 604545
Dr. Esculiez Nº 77h

			de puertas y ventanas)						
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	1.100
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Reparación de techos, cambio de tejas, revoque de pared, cambio de piso de granito)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	16.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo y colocación)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	11.000
Monto máximo: Gs. 108.000.000									
Monto mínimo: Gs. 60.000.000									
LOTE Nº 3 - COMIM									
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	10.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	23.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	21.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	20.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Colocación de vidrios y ventanas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	29.000
Monto máximo: Gs. 54.000.000									
Monto mínimo: Gs. 30.000.000									
LOTE Nº 5 - DIAPSER									
1	72102802-001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación de techos y paredes)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de exterior de paredes y murallas)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	5.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	GSM	Nacional	ml	Evento	1	9.500
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	13.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	11.500
Monto máximo: Gs. 100.000.000									
Monto mínimo: Gs. 60.000.000									
LOTE Nº 7 - PGN									
1	72102802-001		Mantenimiento y Reparación de Edificios (Mantenimiento y reparación, revestido de azulejo)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	17.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de pintura de	GSM	Nacional	m2	Evento	1	5.000

ISO 9001 NQAR
GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

			exterior de paredes y murallas)						
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada)	GSM	Nacional	ml	Evento	1	13.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Restauración o reparación de pisos)	GSM	Nacional	m2	Evento	1	18.000
			Mantenimiento y Reparación de Edificios (Colocación de vidrios y ventanas)	GSM	Nacional	Unidad	Evento	1	14.000
Monto máximo: Gs. 45.000.000									
Monto mínimo: Gs. 30.000.000									

ARMADA PARAGUAYA DESTACAMENTO FINANCIERO Nº 3 DIRECCIÓN

VICTOR MENDOZA BENITEZ
C.I. Nº 1.535.917
CONTRATISTA
GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545
Dr. Esculiez Nº 770

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
CONTRATANTE